



Resolución Nro. GADMR-GSGC-2021-0118-R

Riobamba, 11 de junio de 2021

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
RIOBAMBA**

Resolución de Concejo No. GADMR-GSGC-2021-0118-R.

Señores

**ALCALDE DEL CANTÓN
PROCURADORA SÍNDICA MUNICIPAL**

Presente.

De mi consideración:

El Concejo Municipal de Riobamba, en sesión ordinaria realizada el día miércoles nueve de junio de dos mil veintiuno; a través de los medios digitales habilitados para el efecto por la Emergencia Sanitaria Declarada por el Gobierno Nacional, trató el punto 4.- Informes y Dictámenes de Comisiones; y, conoció el Memorando Nro. GADMR-CC-2021-0922-M, de 04 de junio de 2021, de la Comisión de Obras Públicas, suscrito por el Ing. Marco Portalanza Chávez, Concejal del cantón y Presidente Subrogante de la misma, a través del cual informa que la referida Comisión, en sesión ordinaria de fecha martes, 01 de junio del 2021, en el tratamiento del quinto punto del orden del día: Conocimiento y análisis de la documentación completa de las últimas planillas pagadas del proyecto: “Construcción de la captación de Maguazo-Alao para la conducción de agua cruda, la planta de tratamiento Molobog, y la aducción de agua tratada a las reservas de San Martín de Veranillo, para la ciudad de Riobamba, provincia de Chimborazo”, ha Dictaminado: Elaborar un informe con lo observado en la visita in situ y poner en conocimiento del Concejo en pleno para que sea este organismo quien tome las decisiones que corresponda en el ámbito de las competencias que otorga la ley:

Al respecto, por la moción presentada por el Dr. Jorge Morocho, Concejal del cantón, que: “Para la próxima sesión de Concejo Municipal, la empresa Constructora a través de la Fiscalización del Proyecto Maguazo Alao, presente todos los informes sobre los ensayos aleatorios a lo largo de la extensión de la tubería para verificar el cumplimiento de densidades y compactación del trabajo realizado por la empresa”; con doce votos a favor de los presentes, por unanimidad, **RESOLVIÓ:** Solicitar a la empresa Constructora a través de la Fiscalización del Proyecto Maguazo Alao, presente en la próxima sesión de Concejo Municipal, todos los informes sobre los ensayos aleatorios a lo largo de la extensión de la tubería para verificar el cumplimiento de densidades y compactación del trabajo realizado por la empresa.

Particular que comunico para fines pertinentes.

Atentamente.



Resolución Nro. GADMR-GSGC-2021-0118-R

Riobamba, 11 de junio de 2021

Documento firmado electrónicamente

Dr. Iván Fernando Paredes García
SECRETARIO GENERAL DE CONCEJO

Copia:

Señor Ingeniero
Carlos Fernando Davila Caicedo
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Abogado
Carlos Octavio Aulla Salameh
Concejal del Cantón Riobamba

Señora Abogada
Cristina Alexandra Falconi Cumba
Concejala del Cantón Riobamba

Señor Arquitecto
Jaime Gustavo López Martínez
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Doctor
Jorge Abelardo Morocho Moncayo
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Doctor
Luis Alfredo Carvajal Novillo
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Ingeniero
Marco Vinicio Portalanza Chavez
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Ingeniero
Marco Vinicio Sinaluisa Lozano
Concejal del Cantón Riobamba

Señorita Ingeniera
Maria Nathalia Urgilez Zabala
Concejala del Cantón Riobamba

Señora Ingeniera
Martha Piedad Simbaña Remache
Vicealcaldesa del Cantón Riobamba

Señor Doctor
Silvio Augusto Alvarez Luna, Ph.D
Concejal del Cantón Riobamba

Señora Magíster



Resolución Nro. GADMR-GSGC-2021-0118-R

Riobamba, 11 de junio de 2021

Gabriela Del Pilar Hidrobo Nina
Directora General de Comunicación

Señorita Ingeniera
Erica Paulina Nieto Barahona
Secretaria de Despacho

Señor Ingeniero
Edgar Gonzalo Medina Benitez
Director General de Gestión de Obras Públicas

tp